



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 15790/18.-

BUENOS AIRES; 8 de Mayo de 2018.-

VISTO, la Resolución D 1452/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se deja sin efecto el llamado a concurso de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación parcial- en la asignatura Tecnología Farmacéutica I; y modificando el llamado a concurso en lo que respecta a la cantidad de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación parcial-, de cuatro (4) a seis (6), en la asignatura Tecnología Farmacéutica I (EXP-UBA: 15788/18); y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello,

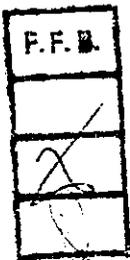
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

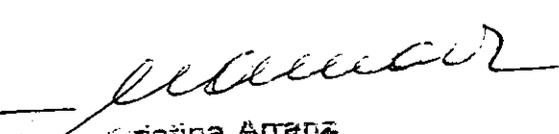
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resolución D 1452/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se deja sin efecto el llamado a concurso de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación parcial- en la asignatura Tecnología Farmacéutica I; y modificando el llamado a concurso en lo que respecta a la cantidad de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación parcial-, de cuatro (4) a seis (6), en la asignatura Tecnología Farmacéutica I (EXP-UBA: 15788/18).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 137




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Aranz
Decana

E COPIA FIEL DEL ORIGINAL



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



CUDAP: EXP-UBA:

BUENOS AIRES, 23 ABR 2018

Visto que mediante Resolución CD 2008/17 se dispuso el llamado a concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera con dedicaciones exclusiva, semiexclusiva y parcial en diversas asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario corresponde dejar sin efecto el llamado a concurso de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial en la asignatura Tecnología Farmacéutica (CUDAP: EXP-UBA: 15790/18) el cual será tramitado por (CUDAP: EXP-UBA: 15788/18) y modificar la cantidad de cargos del llamado a concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial en la asignatura Tecnología Farmacéutica I del (CUDAP: EXP-UBA: 15788/18).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
RESUELVE:

- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1° - DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial en la asignatura Tecnología Farmacéutica I, correspondiente al (CUDAP: EXP-UBA: 15790/18).

ARTICULO 2°- MODIFICAR el llamado a concurso en lo que respecta a la cantidad de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, de cuatro (4) a seis (6) cargos, en la asignatura Tecnología Farmacéutica I, correspondiente al (CUDAP: EXP-UBA: 15788/18).

ARTICULO 2° - Regístrese, pase al Consejo Directivo para su ratificación. Consecuentemente, dése al Area de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos.

RESOLUCION No 1452

Laura Schreier
Secretaría Académica

Cristina Arranz
Decana